

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO**

Ciudad Bolívar - Antioquia, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Efectividad de la garantía real
Radicado	2020-00054-00
Demandante	Bancolombia
Demandado	María Elena Sánchez Vásquez
Asunto	Requiere apoderada parte demandante

Examinada la liquidación del crédito puesta a consideración por la apoderada de la entidad demandante para resolver sobre su aprobación y/o modificación, advierte el despacho que, en los documentos anexos aparece como titular de la obligación el señor John Fredys Taborda Zapata con Cc. Nro. 71775504, muy a pesar de que la orden de pago se pidió y libró únicamente en contra de la señora María Elena Sánchez Vásquez.

Conforme con lo anterior, se REQUIERE a la apoderada demandante para que haga el ajuste que corresponda y/o explique la razón por la cual se consigna información relacionada con el señor John Fredys Taborda Zapata en la liquidación del crédito que presentó dirigida al proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE,

  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO  
JUEZ

